



# ANEP

CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN

Ac. Sec. 17  
Res. 2  
Exp. 2024-25-5-001302  
VB/ap

Montevideo, 29 MAYO 2024

**VISTO:** las presentes actuaciones por las que la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este, eleva para su homologación el Llamado Abreviado realizado a fin de cubrir horas vacantes del Departamento Derecho, Sección Derecho Público, Asignaturas Sistema Educativo Nacional: Marco Normativo y Gestión Institucional y Sistema Educativo Nacional: Políticas Educativas y Derecho Financiero, para el año lectivo 2024;

**RESULTANDO:** que el Llamado Abreviado se realizó conforme a lo establecido en la Resolución N°32, del Acta N°45, de fecha 16 de diciembre de 2020 de este Consejo;

**CONSIDERANDO:** I) que el Tribunal actuante eleva la evaluación de los aspirantes, correspondiendo su homologación;

II) que la División Gestión Humana informa que el referido Llamado cumple con los procedimientos establecidos;

III) que los aspirantes con número de cédula: 1.471.665-5 y 3.109.681-8 no fueron evaluados porque no cumplen con los requisitos de formación de grado requeridos para el Llamado;

IV) que los aspirantes con número de cédula: 3.152.479-9, 4.681.140-9, 4.735.507-2 y 4.610.954-5 no alcanzaron el puntaje mínimo habilitante;

V) que se estima pertinente proceder a su homologación;

**ATENTO:** a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA PROSECRETARÍA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta N°29, Resolución N°34 de fecha 23 de agosto de 2017;**

**RESUELVE:**

1) Homologar el ordenamiento resultante del estudio realizado por el Tribunal actuante, a fin de evaluar los méritos de los aspirantes a cubrir horas del Departamento Derecho, Sección Derecho Público, Asignaturas Sistema Educativo Nacional: Marco Normativo y Gestión Institucional y Sistema Educativo Nacional: Políticas Educativas y Derecho Financiero, para el año lectivo 2024, de acuerdo al siguiente



Tramitación General

detalle:

- Luis Danilo Llanes – 42,26 puntos
- Margarita Aguiar – 41,18 puntos
- Federico Noguera – 40,21 puntos
- Patricia Centurión – 37,97 puntos

2) Disponer que esta evaluación no generará derechos para futuros Llamados a Aspiraciones.

Pase al Centro Regional de Profesores del Este para su conocimiento y demás efectos. Oportunamente, archívese.

  
**Esc. Fernando Ferré**  
Prosecretario  
Consejo de Formación en Educación

  
**Esc. Rosana García Paz**  
Secretaria General  
Consejo de Formación en Educación



Tramitación General